



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Eliana Cecilia Taborda Sucerquia
Demandado	Norbey Alonso Villa
Radicado	05001 31 10 014 2021 00284 00
Decisión	Pone en conocimiento, resuelve solicitud

Se allego el 19 de agosto del presente año, memorial por parte del cajero pagador del demandado, y procede esta Judicatura a ponerlo en conocimiento.

Además, el 28 de los corrientes se recibió memorial por parte del apoderado ejecutado, a fin de resolver la solicitud, informa esta Judicatura que no considera oportuno oficiar nuevamente al cajero pagador, dado que el mismo se encuentra notificado y dispuesto a realizar las deducciones necesarias, apenas el demandado presente cuenta de cobro alguna.

SECRETARÍA DE HACIENDA



SABANALARGA

ISOMOS TODOS!

Sabanalarga Antioquia, Agosto 19 de 2022

Señora

SANDRA MARIA GOMEZ SANCHEZ

Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellin – j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado:

05001 31 10 014 2021 00284 00

Proceso:

Ejecutivo Alimentos.

Demandante:

Eliana Cecilia Taborda Sucerquia

Demandado:

Norbey Alonso Villa Muñoz c.c. 98.681.784

Asunto:

Respuesta requerimiento oficio 791 - orden de embargo 50% honorarios (deybi.vanegasa@amigo.edu.co)

Cordial Saludo.

Recibido el oficio 791 de fecha 18 de agosto de 2022, en nuestro correo electrónico notificacionjudicial@sabanalarga-antioquia.gov.co, el día 18 de agosto de 2022, en mi calidad de Secretario de Hacienda del municipio de Sabanalarga Antioquia, me permito informar que se dará cumplimiento a la orden por usted impartida y procederá conforme a la orden de EMBARGO del 50% de los honorarios a pagar por la prestación de los servicios del señor NORBEY ALONSO VILLA MUÑOZ, C.C. 98.681.784, aplicable a partir del mes de agosto de 2022, y se realizará el depósito judicial a órdenes de este Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012033014, del Banco Agrario de Colombia.

Con lo anterior doy cumplimiento a la orden judicial.

Respetuosamente,



CARLOS ANDRES TABORDA RODRIGUEZ

Secretario de Hacienda - Municipio de Sabanalarga Antioquia



NIT.890.983.736-9

Presidencia Municipal - Calle 201 No. 100 - Sabanalarga - Antioquia, Colombia.
Tel: 310 215 1001 / Fax: 310 215 1000 / Email: info@sabanalarga-antioquia.gov.co
Email: gabinete@ramajudicial.gov.co / www.ramajudicial.gov.co



[Alcaldía de Sabanalarga](#)



[Alcaldía de Sabanalarga](#)



[Mpio Sabanalarga](#)

Centro Administrativo La Alpujarra, Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 No. 42 – 73, piso 3º, oficina 314, teléfono 261 20 19
correo electrónico: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02beb48d7327edceec01917f45c0ad7f26aca7d70553e34774ab200ff3113a5**

Documento generado en 29/09/2022 04:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>